Contrato No. **PN DEGUV 29-7-10009-22**

San José del Guaviare, 07 JUN 2022

Señor
CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA
Calle 8 No. 18-70
Cel.3203253870
Email: tallerembobinados@hotmail.com
San José del Guaviare. -

Asunto: aceptación oferta proceso PN DEGUV MIC 010 2022

El Departamento de Policía Guaviare se permite informar que la propuesta presentada el día 13/05/2022 en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II**, dentro del proceso **PN DEGUV MIC 010 2022**, cuyo objeto es la adquisición de equipos agrícolas, de energía, luz y de agua para el Departamento de Policía Guaviare, por la suma de treinta y un millones cuatrocientos noventa mil pesos ($ 31.490.000,00), ha sido aceptada por este Departamento, así:

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
NIT No.	800.252.722-2
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.744.444 de Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Departamento de Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No. 0195 del 03 de febrero 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022
CONTRATISTA	Nombre: CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA C.C. No.: 18.222.330 de San José del Guaviare Ciudad notificación: San José del Guaviare Dirección: Calle 8 No. 18-70 Teléfono No.: 3203253870 E-mail: tallerembobinados@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos del Departamento de Policía Guaviare, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de Departamento de Policía Guaviare, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en las resoluciones No. 03049 de 2014 y 00090 de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja. ❖ **TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA** **Nota:** la Administración del SIIF Nación implementó el "*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "*Aprobada*" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN: El contratista deberá acogerse a la siguiente circular: **Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO,** A la letra dice "*Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.* *Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para* **CONSIDERACIONES NORMATIVAS** ✓ Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pagó a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.

	✓ Resolución No. 00042 del 05/05/2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de factura electrónica como título valor, se expide en anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. ❖ **DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO** El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. **NOTA 1:** este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 2:** la Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **NOTA 3:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista. Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así; • Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato. • Facturas originales, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. • Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley). • Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto

<table>
<tr><td></td><td>no se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nombre beneficiario: CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA
Cuenta No.: 82876225042
Tipo de cuenta: corriente
Entidad financiera: BANCOLOMBIA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. No.2122 de fecha 03 de mayo de 2022, por un valor de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos m/cte ($34.500.000,00), recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Guaviare.

<table>
<tr><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-003</td><td>MAQUINA PARA USO GENERAL</td><td>10</td><td>4.100.000,00</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-004</td><td>MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES</td><td>10</td><td>6.200.000,00</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-006</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</td><td>10</td><td>21.600.000,00</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-002</td><td>PRODUCTO METALICOS ELABORADOS (EXECTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</td><td>10</td><td>2.600.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>$ 34.500.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor de presente aceptación de oferta es de treinta y un millones cuatrocientos noventa mil pesos M/CTE ($ 31.490.000,00), IVA incluido, distribuidos en las cantidades descritas en el ANEXO No. 1.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el ANEXO No. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor del Departamento de Policía Guaviare, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

EXPEDICIÓN DE GARANTÍAS: DESDE LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

VIGENCIA DE LA ACEPTACION DE OFERTA: CORRESPONDE AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.

1. GARANTÍA ÚNICA

a). DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendario más.

b). CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y un (1) año más.

2. SANCIONES

a). MULTAS.- MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: en caso de no constitución por parte del CONTRATISTA dentro del término y en la forma prevista en la presenta aceptación de oferta o en alguno de sus modificatorios la garantía única, el Departamento de Policía Guaviare mediante acto administrativo hará efectiva la multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la presenta aceptación</td></tr>
</table>

	de oferta, multa que se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. **MULTA INCUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO:** en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que el **Departamento de Policía Guaviare,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
INDEMNIDAD	El **Contratista** se obliga a mantener indemne al **Departamento de Policía Guaviare** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
FORMA DE EJECUCIÓN	La forma de ejecución de la Aceptación de Oferta será de forma parcial, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO No. 1 - especificaciones técnicas y específicas, en la medida que se requiera previa coordinación con el supervisor de la Aceptación de Oferta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será de sesenta (60) días, que inician desde la firma del acta de inicio y/o la notificación de aceptación de la garantía única.
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes objeto del presente proceso de contratación deben entregarse en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en calle 9 No. 21-20, barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, previa coordinación con el supervisor del contrato quien deberá expedir el recibo a satisfacción de los bienes contratados.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Administrativo (E) DEGUV recomienda al Comandante del Departamento de Policía Guaviare, aceptar la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía PN DEGUV MIC 010 2022, cuyo objeto es la **adquisición de equipos agrícolas, de energía, luz y de agua para el Departamento de Policía Guaviare,** al oferente el señor CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA, identificado con Cedula de ciudadanía No. 18.222.330 de San José del Guaviare, en atención a que cumplió con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Mayor **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Administrativa DEGUV (E)

Coronel **ANGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN**
Comandante Departamento de Policia Guaviare

Elaborado por: PT. Yefer Andrés Ortiz Vásquez
Analista Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Revisado por: TC. Lirza Barrera Quitián
Subcomandante de Departamento
Fecha elaboración: Mayo/2022
Archivo: Mis documentos\procesos 2022

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-01-01-004-003	10	DEGUV	Motobomba alta presión	1	2.650.000,00	2.650.000,00
2	A-02-01-01-004-003	10	DEGUV	Electrobomba	1	900.000,00	900.000,00
3	A-02-01-01-004-004	10	DEGUV	Multímero	1	470.000,00	470.000,00
4	A-02-01-01-004-004	10	DEGUV	Pinza Voltiamperimetrica	1	470.000,00	470.000,00
5	A-02-01-01-004-004	10	DEGUV	Hidrolavadora	4	1.150.000,00	4.600.000,00
6	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Planta Eléctrica a gasolina 8000W arranca eléctrico 14HP	1	5.000.000,00	5.000.000,00
7	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Planta Solar 150w a 12V con controlador de 30ª a 12V y accesorios (protecciones descargas eléctricas)	2	1.000.000,00	2.000.000,00
8	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Inversores de Corriente	2	1.850.000,00	3.700.000,00
9	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Estabilizador Eléctrico	10	80.000,00	800.000,00
10	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Batería Seca 75 Amperios a 12V	4	650.000,00	2.600.000,00
11	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Linterna Multifunción 3 en 1	3	150.000,00	450.000,00
12	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Bombillos LED 30 W	50	25.000,00	1.250.000,00
13	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Reflector 200W	20	150.000,00	3.000.000,00
14	A-02-01-01-004-006	10	DEGUV	Control de Acceso	1	1.100.000,00	1.100.000,00
15	A-02-01-01-004-002	10	DEGUV	Guadañadora	2	1.250.000,00	2.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**31.490.000,00**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	**Motobomba Alta Presión a Gasolina 6,5hp** 70m/100psi 520lpm Potenciado con: Motor Gasolina 6,5hp, @3600rpm Moto Tipo: Monocilíndrico 4 Tiempos Modo Refrigeración: Por aire, cilindro inclinado 25° Tipo de Camisa de Cilindro: Camisa de acero Diámetro x Carrera: 68 X 54 mm Cilindrada: 196 cc Relación de compresión: 8.5:1 Potencia neta: 6,5 hp Tipo de arranque: Manual (retráctil) Consumo a potencia nominal: 1,7 l/h Capacidad de aceite: 0,6 L Capacidad tanque combustible: 3,1 L Diámetro succión x descarga: 2"x2" Cabeza máxima: 70 m Caudal máximo: 520 lpm Garantía: 2 Años en el motor / 1 Año en el kit Peso: 36 kg Dimensiones: 65 X 46 X 55,5 Largo x Ancho x Alto (cm) Accesorios: Kit de herramienta, filtro de aire, repuesto de bujía, ¼ de aceite 10W-30 API SL.	1
2	**Electrobomba Caracol 1½ x 1½, 1 Hp**, de estructura en Hierro y Motor eléctrico Materiales Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Norly Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo Características de la bomba Tipo de bomba: Centrífuga	1

	Tipo de acoplamiento: Monobloque Succión: 1-1/4" NPT Descarga: 1" NPT Tipo de impulsor: Cerrado Tipo de sello: Sellomecánico5/8" TIPO 6 Temperatura Max. Líquido: 158° F (70 ° C) Continua Características del Motor Tipo: Eléctrico Potencia: 1.0Hp Diseño: 56J Velocidad: 3.600 RPM (nominal) Aislamiento: Clase F Voltaje: 110/220 Factor de servicio: 1.4(1Hp) Frecuencia: 60Hz Fases: 1 Accesorios: cable de poder 3x12 con clavija macho de 2 metros, conexión para 110 voltios.	
3	**Multímetro digital de bolsillo**, medidas de Voltaje hasta 600V en AC/DC, corriente hasta 10A en AC/DC, resistencia hasta 40Mohm, Capacitancia hasta 1000 uF, medición de diodos, continuidad y milivoltios en AC. Voltaje máximo entre cualquier terminal y tierra: 600 V Pantalla (LCD): 6000 cuentas, actualizaciones 3 / seg Tipo de Batería: 2 AAA, NEDA 24A, IEC LR03 Temperatura: Operando 0 ° C hasta 40 ° C, Almacenamiento -30 ° C hasta 60 ° C Humedad relativa: Humedad de funcionamiento Sin condensación cuando <10 ° C ≤90% a 10 ° C a 30 ° C; ≤75% a 30 ° C a 40 ° C Humedad de funcionamiento, rango de 40 MΩ ≤80% a 10 ° C a 30 ° C; ≤70% a 30 ° C a 40 ° C Altitud: Operando 2000 m, almacenamiento 12.000 m Coeficiente de temperatura: 0,1 X (precisión especificada) / ° C (<18 ° C o> 28 ° C) Protección de fusibles para entradas de corriente: Fusible rápido de 11 A, 1000 V Tamaño (HxWxL): 142 mm x 69 mm x 28 mm Peso: 200 g Clasificación del IP: IEC 60529: IP 40 Seguridad: IEC 61010-1: 600 V CAT III, grado de contaminación 2 Entorno electromagnético: IEC 61326-1: portátil Accesorios: Equipo, puntas TL75, 02 Baterías AAA	1
4	**Pinza Voltiamperimetrica Ac/dc** Especificaciones: Corriente alterna (A) 400A ± (2,5% + 5) Corriente DC (A) 400A ± (2% + 3) Voltaje CA (V) 600 V ± (1,2% + 5) Voltaje DC (V) 600 V ± (0,8% + 3) Resistencia (O) 40 MO ± (1% + 2) Capacitancia (F) 40mF ± (4% + 5) Frecuencia 10 Hz ~ 1 MHz ± (0,1% + 4) Temperatura -40°C ~ 1000 °C ± (1% + 3) -40 °F ~ 1832 °F ± (1% + 6) Características: Cuenta de pantalla 4000 Rango automático SI Apertura de la mandíbula 30 mm Diodo Alrededor de 3,0 V Retención de datos SI Modo relativo SI MÁXIMO MINIMO SI LCD luz de fondo SI Linterna SI Apagado automático SI Zumbador de continuidad SI Indicación de batería baja SI Protección de entrada SI Impedancia de entrada para VDC SI Características generales: Poder Batería de 1,5 V (R03) x 3	1

	pantalla 38 x 24 mm Peso neto del producto 231,7 g Color del producto Rojo y gris Tamaño del producto 220 mm x 75 mm x 40 mm Accesorios: Baterías, cables de prueba, sonda de temperatura de contacto y estuche	
5	**Hidrolavadora con motor silencioso,** cuenta con chasis integral y ruedas para transporte, acople rápido de la manguera antigiro y sus boquillas son rotativas que pueden alcanzar un chorro estrecho con eficiencia de área de una boquilla de chorro plano. Presión Máxima: 1450 PSI Presión de Operación: 145 - 1218 PSI Caudal de agua: 365/440 (l/h) Potencia de motor: 1.4 kW Presión Máxima: 1450 PSI Presión de Operación: 145 - 1218PSI Caudal de agua: 365/440 (l/h) Potencia de motor: 1.4 kw Accesorios: manguera de 7 metros y lanza	4
6	**Planta eléctrica a gasolina potencia de arranque 8000** watt máximo, Motor a gasolina 14hp Monofásica, Eléctrico y Manual Potencia Nominal: 7.0 KW Potencia máxima: 8.0KW Voltaje nominal: 120V /240V, 12VDC Frecuencia nominal: 60Hz-3600 rpm Motor: 14 HP Desplazamiento: 420cc Capacidad del tanque: 25 L Autonomía en carga completa: 8 Horas Peso seco: 93,5 kg Accesorios: Kit de herramienta, filtro de aire, repuesto de bujía, ¼ de aceite	1
7	**Planta solar 150w a 12v con controlador de 30A a 12v** y accesorios (protecciones descargas eléctricas) **Especificación panel solar:** Potencia de salida Pmax: 150 W Tolerancias de potencia de salida Pmax: 0 / + 3 % Eficiencia del módulo: 15.12 % Tensión en Pmax: 18.61 V Intensidad en Pmax: 8.06 A Tensión en circuito abierto: 22.19 V Intensidad en cortocircuito: 8.62 A Tensión máxima del sistema: 1000 V DC Valor máximo del fusible en serie: 10 A Limitación de corriente inversa: 10 A Rango de temperatura de funcionamiento: -40°C to 85°C Cubierta frontal (material / espesor): Vidrio templado de bajo contenido en hierro / 3,2 mm Célula solar (cantidad / tipo / dimensiones / número de busbar): 60 / silicio multicristalino / 156 x 156 mm / 4 o 9 Marco: Aluminio anodizado Caja de conexiones (grado de protección): ≥ IP65 Dimensiones: 1485 x 668 x 35 mm Peso: 17 kg Accesorios: conectores MC4 solar IP68, Cable Solar Fotovoltaico 6mm X 20 Metros con terminales **Especificaciones Controlador:** Tipo de regulador: PWM Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 23V - 46V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 12V - 24V Corriente máxima de salida: 10 A Con voltaje de salida regulable: Sí Dos Salidas Dual USB para cargar teléfonos Dimensiones: 133x70x35 (Ancho x largo x profundidad)	2

	Peso: 132 gr **Especificaciones Protección de Descargas:** • Varilla copperweld ½" hecha de cobre cobre solida (puro) Conector de cobre cobre solido (puro) • 10 metros de Cable No. 8	
8	**Inversor 24V - 3000W Onda Modificada** Potencia de Salida: 3000 W Potencia de Salida Pico: 6000 W Entrada de Voltaje DC: 24V (30V - 20) Tensión nominal de salida de CA: 110V AC - 220V AC Frecuencia: 50 / 60 Hz Forma de onda de salida: Onda Sinusoidal Modificada Alarma de batería baja: 21,0 +/- 0,5 V Eficiencia: 85 - 90% Sobrecarga: Alarma y Fuera La inversión de la polaridad de la batería: Fusible Cambio de Fusible: 18 x 10 A Dimensiones: 32 x 21 x 15,5 cm Peso: 7.3 Kg	**2**
9	**Estabilizador eléctrico 1200 Watts** Rango de estabilización de salida: 10% Cantidad de tomas: 8 Potencia pico: 1200VA Potencia nominal: 1200 W Voltaje de entrada: 110V Voltaje de salida: 110V	**10**
10	**Batería seca de 75 amperios 12v** Voltaje Nominal: 12V Capacidad (10 Horas descarga): 75 amperios Dimensiones: Altura Total 215 mm, Altura 211 mm, largo 260 mm, Ancho 168 mm Peso Aprox: 23.5 Kg +/- 3%	**4**
11	**Linterna multifunción 3 en 1** Agarradera multiposición 3 en 1 (linterna, lámpara y luz de emergencia) Ligera y durable Alimentación: 9-12 Vcc 300 mA Temperatura de operación: -10 a 60°C Humedad relativa: <93% Tiempo de carga: 7 horas Convertidor de Vca/Vcc Alimentación: 120 Vca 50/60 Hz 100 mA Salida: 9 Vcc 300 mA Adaptador para encendedor Alimentación: 12 Vcc 50/60 Hz 300 mA Salida: 12 Vcc 300 mA Consumo: 1 W/h Consumo en espera: 1 W/h	**3**
12	**Bombillo LED 30W** Tipo de bombillo: Ampolletas no inteligentes Temperatura de color 6500 K Voltaje100 V;240 V Material Policarbonato Consumo equivalente 180 W Vida útil 20000 horas Tipo de rosca E27 Flujo luminoso 2600 lm Tecnología ampolleta Led Potencia 30 W Color Blanco Color de luz Blanca Medidas: Alto (cm) 19 cm, Ancho (cm) 10 cm, Largo (cm) 10 cm	**50**

13	**Reflectores 200W** Potencia: 200w Lumenes: 18.000 Temperatura de Color: 6500k Grado de Protección: IP65 Voltaje: 110 - 220V Vida Util: 35.000 horas Tipo: Tablet Largo Cable: 20cm	20
14	**Kit de control de acceso** para puerta en vidrio con brazo hidráulico, compuesto por: • 01 Terminal IP de huella digital, que opera de modo independiente, Pantalla LCD Touch de 2.8 Pulgadas, Capacidad de Huellas Digitales 1.500, Capacidad de Eventos 80,000, Capacidad de Tarjetas 5.000 (EM / MIFARE), Comunicación TCP/IP, host USB, Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Sensor de Puerta, Alarma, Botón de Salida, Timbre, Wiegand Entrada y Salida, Entrada Auxiliar 1 Vinculaciones, Fuente de Alimetación CC 12V 3ª, Temperatura de Operación 0°a 45°c, Humedad de Operación 20% - 80%, Dimensiones 105x105x32mm, Sensor de Huella, Sensor óptico (500DPI). • 01 electroimán capacidad 600 libras, con soportes para instalar en puerta de vidrio y brazo hidráulico. • 01 botón de salida no touch para control de acceso, distancia de detección es de 4 a 15 cm ajustable, acero inoxidable, sensor IR, características físicas y eléctricas: voltaje 12vdc, tensión que soporta menor/igual a 24vcd, contactos de salida NO/COM/NC, temperatura de operación: 10 a 55°c, dimensiones: 115 x 70 x 25 (mm). • 10 tarjetas rfid de acceso • 02 adaptadores de corriente 12v 1amperio • 01 Fuente de poder para control de acceso con antirremanente de tiempo alimentación directa a electroiman y conexión con botones k-1-1 vz-80d. voltaje de entrada: ac110/220v 50/60hz ; voltaje de salida: 12 vdc 5a 70w, con batería de respaldo 12v 7amp, gabinete para con capacidad de almacenamiento de la fuente y batería. • 10 metros de cable para instalación del equipo.	1
15	**Guadañadora 2T** **Motor** Tipo de motor: 2T enfriado aire (mezcla gasolina:aceite) Fuente de energía: Gasolina corriente Cilindraje: 41,5 cc Potencia: 1.47KW@7500rpm Carburador: Diafragma Capacidad tanque combustible: 940 ml **Tubo y transmisión** Tipo de eje: Rigido Longitud eje: 155 cm Tornillo / tuerca transmisión: Tuerca 12mm rosca izquierda Diámetro centro cuchilla: 25.4mm **Accesorios** Protección: Careta y Monogafas Corte - Cuchilla corbatín: 1 Corte - Polycut / cabezal nylon: 1 Arnés / cargador: 1 Aceite: 1 ¼ Grasa litio: 1 Mezclador: 1 Herramienta: 1 llave copa - 1 llave Bristol	2
	OTRAS ESPECIFICACIONES	
16	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** el contratista tendrá presente que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a un (1) día	

<table>
<tr><td></td><td>calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare</td></tr>
<tr><td>17</td><td>CAPACITACIÓN: el contratista brindara capacitación en el manejo, operación y mantenimiento por parte del usuario de la maquinaria a entregar (guadaña, planta eléctrica, motobomba, hidro lavadora), la cual contara con diez (10) funcionarios adscritos al Departamento de Policía Guaviare, seleccionados por parte de la unidad y presentados por el supervisor del contrato, dicha capacitación deberá ser proporcionada por una persona idónea y certificada por parte de empresas reconocidas en el mercado dedicadas al comercio de maquinaria y equipos estacionarios y agrícolas.

En relación a la planta solar se deberá brindar capacitación relacionada con la instalación del kit y su mantenimiento por parte del usuario.</td></tr>
<tr><td>18</td><td>MANUAL DEL USUARIO: el contratista deberá entregar juntos con la maquinaria (guadaña, planta eléctrica, motobomba, hidro lavadora), los respectivos manuales del usuario con imágenes a full color.</td></tr>
<tr><td>19</td><td>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES: el contratista deberá entregar la maquinaria (guadaña, planta eléctrica, motobomba) con su depósito de combustible totalmente lleno y con las mezclas necesarias para su funcionamiento; para el caso del depósito de lubricante (aceite) se deberá entregar con los niveles recomendados por parte del fabricante.</td></tr>
<tr><td>20</td><td>INSTALACIÓN del Kit de control de acceso: el contratista entregara instalado y en funcionamiento en el Casino de Suboficiales del Comando del Departamento de Policía Guaviare.</td></tr>
<tr><td>21</td><td>GARANTIA: el contratista tendrá presente la garantía ofrecida en cada uno de los elementos a entregar, la cual deberá ser como mínima, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTO</th><th>TIEMPO DE GARANTÍA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba alta presión</td><td>Mínimo dos años en el motor y un año en el kit</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Electrobomba</td><td>Mínimo dos años en el motor y un año en el kit</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Multímero</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hidrolavadora</td><td>Mínimo dos años en el motor y un año en el kit</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Planta Eléctrica a gasolina 8000W arranca eléctrico 14HP</td><td>Mínimo dos años en el motor y un año en el kit</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Planta Solar 150w a 12V con controlador de 30ª a 12V y accesorios (protecciones descargas eléctricas)</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Inversores de Corriente</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Estabilizador Eléctrico</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Batería Seca 75 Amperios a 12V</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Linterna Multifunción 3 en 1</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Bombillos LED 30 W</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Reflector 200W</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Control de Acceso</td><td>Mínimo un año</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Guadañadora</td><td>Mínimo dos años en el motor y un año en el kit</td></tr>
</table>
La garantía contará a partir de la entrega de los bienes y recibido a satisfacción por parte del supervisor, esta garantía cubrirá daños, defectos de fábrica o mal funcionamiento de los elementos e instalación, este afianzamiento será sin costo adicional para la entidad.

Tiempo de respuesta garantía:

1. Generación del incidente

Una vez se presente la falla del elemento, el supervisor del contrato generará a través del correo electrónico o comunicado oficial el incidente al contratista, describiendo los inconvenientes presentados.

2. Tiempo de respuesta para diagnostico

El contratista tendrá máximo cuatro (4) días calendario adicionales a la generación del incidente para realizar presencia en el comando del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, municipio de San José del Guaviare o en la unidad donde se encuentre instalado el elemento, a fin de validar e identificar las fallas.

3. Tiempo de reparación y/o cambio

El contratista tendrá veinte (20) días calendarios adicionales al diagnóstico para efectuar la reparación o trámite ante el fabricante para solucionar las fallas. En caso de exceder este tiempo o que el elemento retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregados, el contratista recogerá el elemento en la unidad del Departamento de Policía Guaviare, donde</td></tr>
</table>

	se encuentre asignado o instalado, igualmente una vez se subsane la falla o se efectué el cambio, lo entregará en la misma unidad de donde fue retirado el elemento; de igual forma los gastos que se generen con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.
22	El contratista cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si está obligado, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del pago.

Coronel **ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: PT. Yefer Andrés Ortiz Vásquez
Analista Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Revisado por: TC. Lirza Barrera Quitián
Subcomandante de Departamento
Fecha elaboración: Mayo/2022
Archivo: Mis documentos\procesos 2022

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co